

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PANTOJA

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2010 esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 678 de 2010-I, interpuesto contra la misma por la representación procesal de ELSAMEX S.A., contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de fecha de 11 de noviembre de 2009.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia <apud acta> en la Secretaría de dicho Organo Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a ala publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Pantoja 6 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, María Angeles García López.

N.º I.-9481